

MOVILIDAD SOSTENIBLE: INTERMODALIDAD**14** Fomentar la intermodalidad entre medios de transporte

✓	Lucha y adaptación al cambio climático
✓	Mejora de la calidad del aire
✓	Eficiencia y reducción en el uso de los recursos

ACTUACIONES

- Plataformas de intercambio modal.
- Integración tarifaria entre tarjetas y entre modos de transporte.
- Aumentar la velocidad comercial y el confort del transporte público.
- Aparcamientos disuasorios.
- Regulación del aparcamiento.

DESCRIPCIÓN

Dentro de esta medida se contemplan todas las acciones destinadas a promover desplazamientos intermodales eficaces y eficientes. Para conseguir tal meta hay que actuar en varios sentidos, por un lado a través de las infraestructuras que permitan cambiar de un modo de desplazamiento a otro fácilmente, por otro lado mediante una política tarifaria que permita los trasbordos y cambios de modo de transporte público de manera sencilla y económica y finalmente a través de la disuasión del uso del vehículo privado, que incentive a los usuarios a emplear el transporte público. En este sentido el PMUS [105] tiene como uno de sus objetivos específicos **fomentar la intermodalidad entre medios de transporte**. Para alcanzar el cumplimiento de este objetivo el PMUS plantea principalmente las siguientes acciones: (1) Crear zonas de intercambio modal en las cuales haya transporte público, taxis, estaciones BIZI y aparcamientos disuasorios ubicadas en torno al tercer cinturón; (2) Facilitar el trasbordo entre bus-tranvía y BIZI; (3) Reducir los tiempos de acceso al bus mediante el acceso por todas las puertas; (4) Crear una red de prioridad semafórica en torno al bus; (5) Crear puntos de intercambio con la red de transporte público metropolitano; (6) Conectar la red ciclista urbana con la red ciclista metropolitana.

PLAZO

2018-2026

POTENCIALES IMPACTOSEvitar la emisión de 46.507 tCO₂/añoEvitar la emisión de 15,27 tNO_x/añoEvitar la emisión de 1,26 tPM₁₀/año**Los impactos es el resultado agregado de las medidas 13, 14, 15 y 16.****HIPÓTESIS DE CALCULO Y REFERENCIAS**

Se considera que la aplicación de todas las medidas del PMUs provoca que el 10 % de los desplazamientos en transporte privado se migraran a medios no contaminantes. El consumo medio por vehículo es de 7l/100km y las emisiones contaminantes son 2,6 kgCO₂/km; 0,06 gNO_x/km y 0,005 gPM₁₀/km. Se calcula el impacto considerando esa reducción de los desplazamientos durante 6 años.

La información contenida en esta acción procede del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Zaragoza [27]. **Los impactos de esta medida están pendientes de la publicación de las medidas concretas propuestas por el PMUS de Zaragoza.**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

M 1.7, 1.14, 2.17, 2.22, 2.13 y 2.24